

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
DOS MIL VENTICINCO (2025)

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras  
En RD\$



DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2 - GASTOS</b>	<b>1,624,024,629.54</b>	<b>1,625,717,642.95</b>											<b>3,249,742,272.49</b>
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>													
2.1.1 - REMUNERACIONES	31,411,500.00	31,532,000.00											62,943,500.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	612,987.82	490,800.00											1,103,787.82
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN													
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES													
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,620,943.09	4,640,141.72											9,261,084.81
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>													
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	4,611,870.42	3,842,966.16											8,454,836.58
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN													
2.2.3 - VIÁTICOS	8,925.00	31,200.00											40,125.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	94,831.47	92,756.48											187,587.95
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,094,473.59	5,546,207.89											10,640,681.48
2.2.6 - SEGUROS	803,344.91	799,971.92											1,603,316.83
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	39,200.00	439,712.58											478,912.58
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,770,930.25	547,578.02											2,318,508.27
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	10,325.00	1,467,476.91											1,477,801.91
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>													
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	12,180.00	167,140.50											179,320.50
2.3.2 - TEXTILES Y VESTIBARIOS													
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPIR, CARTÓN E IMPRESOS													
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS													
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO													
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS													
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	245,000.00	357,434.12											602,434.12
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)													
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS													
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>													
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO													
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	1,574,671,095.99	1,574,671,095.98											3,149,342,191.97
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES													
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS													
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS													
2.4.6 - SUBVENCIONES													
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		1,291,180.47											1,291,180.47
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS													
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>													
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO													
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL													
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES													
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS													
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO													
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS													
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>													
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO													
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL													
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL CIENTÍFICO Y LABORATORIO													
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN													
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS													
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD													
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS													
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES													
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR													
<b>2.7 - OBRAS</b>													
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES													
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA													
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS													
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)													
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>													
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS													
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA													
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>													
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA													
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA													
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA													
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>													
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>													
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES													
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES													
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>													
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES													
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES													
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>													
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS													

Fuente: SIGEF  
Fecha de registro: hasta el [28] de [febrero] del [2025]  
Fecha de imputación: hasta el [28] de [febrero] del [2025]

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.  
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Jose Israel Del Orbe  
Director de Finanzas